



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 024-2016-GRA-PEMS-GE-OA/OAJ

Arequipa, 29 de enero del 2016

VISTO :

El Oficio N° 043-2016-GRA-PEMS-OA del 26 de enero del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 396-2015-GRA-PEMS-GE-OAJ-OA del 04 de noviembre del 2015 se da de baja a 12 semovientes por estado de excedencia.

Que, con informe de valuación comercial de semovientes de diciembre del 2015, el Perito Economista Eduardo Rodríguez Casaperalta se ha establecido el valor comercial en 12 semovientes en S/. 8,190.00.

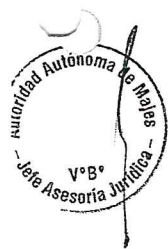
Que, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN, establece el procedimiento para llevar a cabo la subasta pública de los bienes muebles.

Que, los artículos 122 al 125 del D.S. N° 007-2008-VIVIENDA que aprueba Reglamento de la Ley 29151 Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece el procedimiento para llevar a cabo actos de disposición de bienes muebles, estableciendo la subasta pública, como el acto para disponer los bienes mediante su venta.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Compra-Venta por Subasta Pública de Bienes Muebles Dados de Baja (semovientes), compuesta de 12 cabezas de ganado, clasificadas en 12 lotes, de acuerdo a la Ficha de Descripción de los Bienes Muebles (semovientes) que forma parte de la presente resolución; siendo la fecha de la subasta el día 10 de febrero del 2016 a horas 10:00 en el Centro de Reconversión Agroganadera de Autoridad Autónoma de Majes, sito en la Zona Especializada de la Sección B de la Irrigación de Majes, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

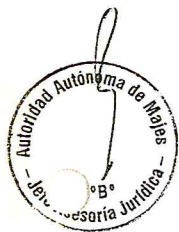
ARTICULO SEGUNDO. Aprobar las Bases Administrativas para la compra-venta por Subasta Pública de Bienes (Semovientes)

ARTICULO TERCERO.- Aprobar la conformación de la Mesa Directiva, para la Compra-Venta por Subasta Pública de Bienes (Semovientes), que está integrada de la siguiente manera:

Economista Hugo Herrera Quispe - Representante de la Oficina de Administración, quien la presidirá.

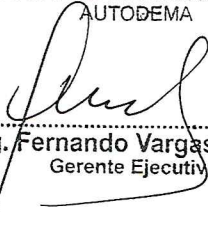
Dr. Hamlet Chávez Martínez - Martillero Público N° 0231

Lic. Alfonso Delgado Salas – Responsable de Control y Saneamiento Patrimonial.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo